

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 6610** *Corrección de errores de la Orden HAP/848/2012, de 26 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2011 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.*

Advertidos errores en la Orden HAP/848/2012, de 26 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2011 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de 27 de abril de 2012, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Página 32298:

En la Comunidad Autónoma de Aragón, provincia de Zaragoza, términos municipales de: Agón, Aguilón, Ainzón, Alberite de San Juan, Albeta, Alcalá de Moncayo, Aldehuela de Liestos, Alfajarín, Almochuel, Almonacid de la Cuba, Balconchán, Bisimbre, Bujaraloz, Bureta, Calatorao, Codo, Épila, Farlete, Fuendejalón, Fuendetodos, Gelsa, Jaulín, La Almolda, Las Cuerlas, Maleján, Mesones de Isuela, Mezalocha, Monegrillo, Mozota, Muel, Novillas, Pedrola, Perdiguera, Pina de Ebro, Plenas, Pozuelo de Aragón, Puebla de Albortón, Quinto, Retascón, Santed, Sástago, Val de San Martín, Villadoz, Villafranca de Ebro y Villarroya del Campo, debe añadirse el término municipal de Villamayor de Gállego.

Página 32302:

En la Comunidad Autónoma de Cataluña, provincia de Lleida, términos municipales de: Abella de la Concha, Castell de Mur, Isona i Conca Dellà, La Pobla de Segur, Llimiana, Pallars Jussà, Salàs de Pallars, Sant Esteve de la Sarga, Talarn y Tremp, debe añadirse el término municipal de Gavet de la Conca.

Página 32303:

En la Comunidad Autónoma de Cataluña, provincia de Tarragona, términos municipales de las comarcas de: Baix Ebre y Montsiá, debe añadirse la actividad frutos cítricos con un índice de rendimiento neto de 0,09.

Página 32304:

En la Comunidad Autónoma de Cataluña, provincia de Tarragona, términos municipales de las comarcas de: Alt Camp y Ribera d'Ebre, debe suprimirse la comarca de Ribera d'Ebre.

Página 32304:

En la Comunidad Autónoma de Cataluña, provincia de Tarragona, se añade una nueva fila con el ámbito territorial de términos municipales de las comarcas de: comarca de Ribera d'Ebre, y las siguientes actividades e índices de rendimiento neto:

- Leguminosas: Algarrobo: 0,13.
- Productos del olivo: 0,16.
- Frutos cítricos: 0,13.

Página 32304:

En la Comunidad Autónoma de Murcia, provincia de Murcia, término municipal de: Lorca, Actividad: Frutos cítricos, debe sustituirse 0,26 por 0,18.

Página 32304:

Se debe añadir una nueva fila incluyendo:

Comunidad Autónoma de Galicia, provincia de Ourense, Ámbito territorial Términos municipales de: Baltar, Os Blancos, Calvos de Randín, Porqueira, Rairiz de Veiga, Sandiás, Sarreaus, Trasmiras, Vilar de Santos y Xinzo de Limia, Actividad: Patata, Índice de rendimiento neto: 0,19.